



## Ayuntamiento de Collado Mediano

### PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO. LISTADO PROVISIONAL DE APROBADOS - PRIMER EJERCICIO

Se procede a la publicación de la lista provisional de aprobados del primer ejercicio correspondiente al proceso de selección para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Collado Mediano, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala auxiliar, Categoría C2 y formación de una bolsa de empleo temporal (BOCM Nº 298 de 16/12/2019 y BOE Nº 314 de 31.12.2019) a cubrir por el sistema de oposición en turno libre

Nº	Nº SOBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	54	ALMENARA	GARCÍA	MARIA ELENA	****2621B	5,32
2	51	BANDO	POLAINO	PALOMA	****9092A	5,23
3	3	CARRETERO	SAEZ	MONICA	****1988L	5,76
4	17	COMENAREJO	NOGALES	AURORA	****7532Y	5,76
5	6	DE MINGO	SANCHEZ	BEATRIZ	****3092Y	6,29
6	18	GARCIA	SAENZ DE MIERA	GLORIA	****6210L	5,88
7	7	GÓMEZ	COLMENAREJO	CARLOS	****2781S	5,76
8	4	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	DAVID ALEJANDRO	****5151W	6,82
9	1	GUERRERO	CUEVAS	CRISTINA	****8468P	7,35
10	32	MAYO	GARCIA	LEONOR CORONADA	****0727A	5,23
11	35	MUÑOZ	CARRERAS	GABRIEL	****4176Y	5,29
12	33	PONS	ENGUIDANOS	MARIA LUISA	****8619X	8,97
13	57	SORIANO	GONZÁLEZ	CARMEN	****6535D	5,76

Han sido calificados como no aprobados todos los aspirantes que, habiendo realizado esta prueba, no figuran en la precedente relación.

Los interesados disponen de **CINCO DÍAS (HÁBILES)**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Collado Mediano, para presentar, en su caso, las correspondientes alegaciones. Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada en los términos establecidos en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Collado Mediano, en la fecha reseñada a pie de firma.

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal